

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Acuerdo del Consejo de Administración

AENA autoriza el inicio del concurso público para el suministro de energía eléctrica para las instalaciones que esta Entidad Pública tiene en la península

- El presupuesto es de 26.472.605 euros
- El plazo de ejecución es de 12 meses

12 de diciembre de 2003

El Consejo de Administración de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) ha aprobado, en su última reunión, la autorización del inicio del concurso público para el "Suministro de energía eléctrica de alta y baja tensión para AENA en la península". El presupuesto asciende a 26.472.605 euros y el plazo de ejecución es de 12 meses.

El objeto de este expediente es definir las condiciones que deben reunir las diversas empresas comercializadoras que deseen optar al suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión a AENA. El suministro se realizará a todos los centros e instalaciones de AENA en la península. Durante la vigencia de este expediente suministrarán a dichas instalaciones la energía eléctrica necesaria en el ámbito del mercado liberalizado como consumidores cualificados. El número de puntos de suministro es de 61 de baja tensión y 72 de alta tensión.

Este expediente estará regido y será interpretado de acuerdo con la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y su normativa de desarrollo.

Las empresas interesadas podrán ofertar por cada punto de suministro, por zonas o por el total de los puntos de suministro.